



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú R

Lima, 25 de Febrero de 1970.

Of. N° 331

Señor Doctor
Gilberto Vigil Cadenillas
Director Regional de Educación
de la 8va. Región.
Trujillo.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la In-
dependencia del Perú, creada por Decreto-Ley N° 17815, que
tengo el honor de presidir, ha considerado en el programa o-
ficial de celebración de tan magno acontecimiento, entre o-
tros actos, la celebración de cuatro certámenes sobre temas
históricos, cuyas bases figuran en los carteles y folletos
que le remito en sobre aparte, en número de 10 y 60 respecti-
vamente.

En tal virtud, tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
pidiéndole se sirva disponer la difusión de dichas bases en
los colegios oficiales y particulares dependientes de la Di-
rección que corre a su cargo, sacando copias mimeográficas
de las pertinentes a los estudiantes y profesores, si no fue-
ran suficientes las que le envío.

Dios guarde a Ud.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SPL/lf.